



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 143, fecha: miércoles, 29 de julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARANCHÓN

DELEGACIÓN COMPETENCIAS

El Pleno de esta Entidad, en sesión plenaria extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de julio de 2026, acordó delegar en la Alcaldía-Presidencia, la competencia que la Disposición Adicional Segunda, apartados 2 y 10 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público le atribuye en materia de contratación para la aprobación y tramitación del expediente de contratación de las obras de rehabilitación de vivienda para transformar en cuatro apartamentos en Calle Arzobispo, nº13. 19280 Maranchón (Guadalajara) Ref. Catastral: 7147003WL6474N0001PW incluyendo la aprobación de los pliegos, la aprobación del expediente, la autorización del gasto, la adjudicación y cuantos actos administrativos resulten necesarios hasta la formalización del contrato, de conformidad con la legislación de contratos del sector público. La eficacia de la presente delegación queda expresamente condicionada a la aprobación definitiva y entrada en vigor de la modificación presupuestaria nº 2/2026 destinada a dotar de crédito suficiente la citada actuación, no pudiendo adoptarse actos que impliquen aprobación del gasto o compromiso de crédito con anterioridad al cumplimiento de dicha condición.

Maranchón, 24 de julio de 2026. Fdo. El Alcalde Alejandro Jesús Atance Sánchez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 6e37014a80af13e41dd5fc0c78eefd54af1abfcb